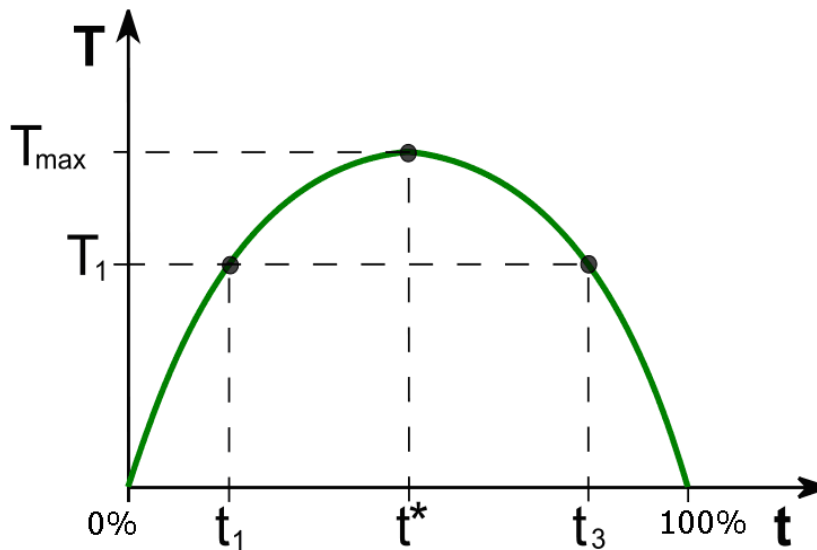


Impuesto Inflacionario y Curva de Laffer

Por Lic. Amilcar Collante

En la década del 80, Arthur Laffer demostró con un simple gráfico, con forma de “U” invertida, que el aumento de la alícuota de un impuesto (en su caso impuesto al ingreso) a partir de cierto punto (t^*) trae aparejada una menor recaudación Impositiva (T), debido a que existe un limite en el cual la gente opta por evadir el impuesto al ser tan elevada su alícuota (cuasi confiscatorio).



Recaudación de un Impuesto

Base Imponible x Alícuota (t) \Rightarrow Recaudación del Gobierno (T)

Ej: $1000\$ \times 20\% = 200\$$ Recaudación

Es decir, en un rango de 0 a 100% de Alícuota Impositiva, existe una alícuota Óptima del Impuesto, llamada t^* , en la cual se maximiza la recaudación del Gobierno (T_{max}).

En los extremos, cuando la alícuota es 0% la Recaudación Impositiva es Cero (0) y cuando la alícuota impositiva es 100% (alícuota confiscatoria) la Recaudación es cero, porque los individuos tienden a evadir el impuesto.



Por ello, si el Gobierno quiere maximizar los ingresos impositivos debería tratar de encontrar la alícuota óptima t^* .

Podemos llevar el análisis de Laffer a la Inflación, considerando que la inflación es un Impuesto, el Impuesto Inflacionario, cuya Base Imponible esta dada por cantidad de “Pesos en manos de la gente” (demanda de dinero) y la alícuota del impuesto inflacionario es la Tasa de Inflación de la economía.

En un primer momento, con baja inflación (entre 0% y t^* del Gráfico) la recaudación aumenta con el aumento de la tasa de inflación, porque su crecimiento es mayor que la caída en la demanda de dinero.

A partir de cierto punto la demanda de dinero (“pesos en manos de la gente”) cae más rápido que el aumento en la Tasa de Inflación (entre el punto t^* y 100%), por lo que mayores tasas de inflación reducen la recaudación total. Lo cual es negativo para el Gobierno.

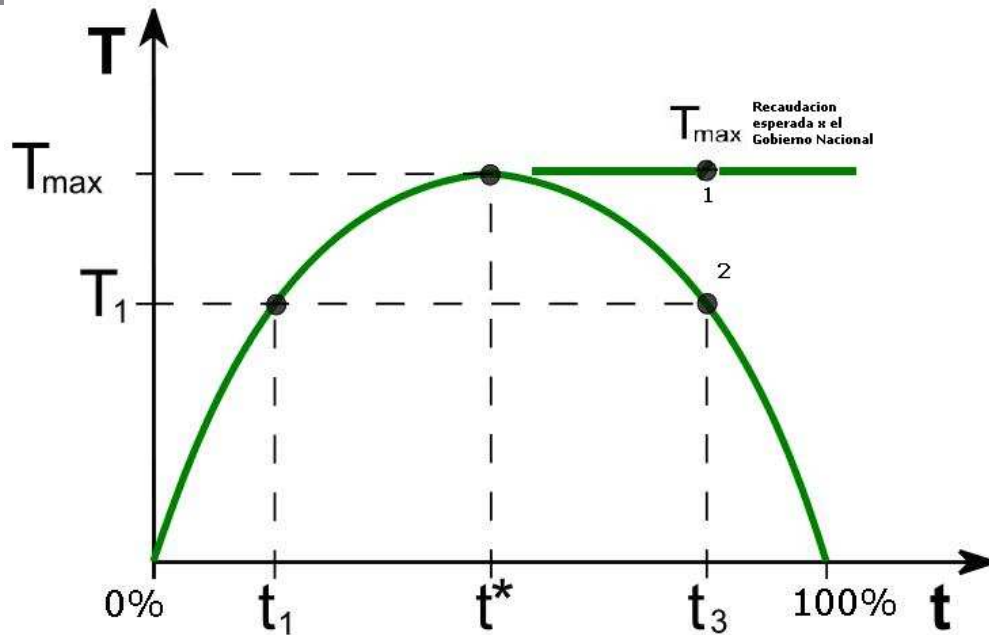
Evasión del Impuesto Inflacionario

En un punto mayor a t^* , la gente tiende a evadir el impuesto inflacionario. ¿Como lo hace? Simplemente utilizando otra moneda, por ejemplo, el Dólar.

Antes de las restricciones a la compra de moneda extranjera la gente podía evadir el Impuesto Inflacionario comprando dólares. Pero una vez instalado el “Cepo Cambiario” e implementada la Pesificación de la Economía se hace cada vez más difícil de evadirlo. Con estas medidas el Gobierno esta **“forzando” a mantener la Base Imponible del Impuesto**, en este caso, los Pesos en manos de la gente, a fin de asegurarse que la Maximización de la Recaudación Impositiva.

En el grafico 2 vemos el efecto de la Pesificación + Cepo sobre el Impuesto Inflacionario (desde la mirada del Gobierno), el Gobierno quiere garantizarse la máxima recaudación.





Interrogantes

La pregunta es ¿A que punto se ira la recaudación del Impuesto Inflacionario? ¿Al que pretende el gobierno (el punto 1 en el Grafico)? Maximizando sus ingresos fiscales

-¿Nos hemos pasado el punto óptimo de inflación (si es que existe ese punto)?

-Si estamos en la parte decreciente y todo aumento de la inflación genera menor recaudación, ¿no es el momento para encarar el plan anti-inflacionario?

-¿El cepo aumenta la recaudación del Impuesto Inflacionario o genera lo contrario?

Conclusión

No sabemos en que sendero estamos, pero sabemos que si se da la trayectoria hacia el punto 2, el gobierno nacional tendrá una disminución en la recaudación: Por lo que, deberá financiarse por otros medios (otros impuestos) sino tendremos como resultado mayor déficit fiscal agravando aun más el problema fiscal.

